

GRUPO DE TRABAJO

MATERIALES ELABORADOS

- Materiales no coincidentes con documentos exigidos a los centros desde la Administración Educativa.
- Compartir en formato digital con la asesoría. Recomendable no dejarlo para el final, para que la asesoría pueda ir revisando y orientando.
- Citar siempre la procedencia si incluimos algún material del que no seamos autores/as. En el caso de nuestro materiales, es muy aconsejable licenciarlos, ya que podrán ser compartidos con otros centros.
- Criterios para la evaluación de los materiales:

Inéditos y originales

- ✓ Materiales elaborados por los docentes del grupo de trabajo
Análisis/experimentación/adaptación de materiales curriculares ya existentes.

Contextualizados

- ✓ Materiales contextualizados al centro, aula o materia a los que podemos añadir fotos.

Secuenciados o con pautas de utilización

- ✓ Orientaciones metodológicas, instrucciones de uso, destinatarios...

Aplicabilidad

- ✓ Materiales que puedan ser utilizados por otros centros.

Ejemplo para otros centros

Intentar poner título a los materiales elaborados para que sea fácil clasificarlos y poderlos compartir con otros centros.



Recopilación de materiales ya disponibles en internet.
Recopilación de fotos.

RESPECTO A LOS MATERIALES EN LOS GRUPOS DE TRABAJO Y SU VALORACIÓN

La convocatoria de Planes de Formación establece en relación a la **finalidad de los Grupos de trabajo**:

1. “La elaboración de proyectos y materiales curriculares no coincidentes con documentación exigida a los centros desde la Administración Educativa”
2. “Al finalizar la actividad se presentará una memoria que dé cuenta detallada del trabajo realizado así como un ejemplar de los materiales elaborados que servirán para evaluar el grupo de trabajo y para calcular las horas que se certifican”
3. Tanto la Memoria como los materiales elaborados podrán ser utilizados por la administración educativa con finalidad didáctica o pedagógica, citando su autoría

Por ello, la valoración de estos materiales se hará teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

Inéditos u originales. Especialmente se tendrá en cuenta que no sean meros listados y colecciones obtenidas de Internet o una recopilación de material fotocopiado o digitalizado.

También podrá ser valorado el **análisis y/o la experimentación** de materiales curriculares, o las adaptaciones realizadas en programas o materiales existentes.

En este caso se consideraran los siguientes puntos:

- Contextualización al centro, aula o materia
- Secuenciación de actividades
- Orientaciones metodológicas
- Pautas de actuación concretas
- Evaluación de los resultados.

Los materiales elaborados en red (Blog, páginas web...) se valorarán teniendo en cuenta: tiempo estimado para su realización inicial, actualización, número de entradas y aportaciones, grado de participación de todos los miembros del grupo. Éstos deberán ser públicos y accesibles.

Los materiales elaborados en los **Grupos de Trabajo de Bibliotecas** deberán constituir una propuesta de actividades dinamizadoras o de fomento de la lectura. En ningún caso podrá considerarse como actividad formativa la organización y mantenimiento de ésta o la catalogación de libros.

Al finalizar la actividad, los materiales elaborados deberán **ser remitidos al CP en formato digital para su estudio y valoración**. No se valorarán meras colecciones de fotografías que muestren el trabajo realizado si éstas no van acompañadas de dicho material. Todo ello con el objetivo de sistematizar las actuaciones y poder extrapolarlas a otros centros.

Para facilitar el seguimiento de los Grupos de Trabajo y la supervisión de sus materiales, es conveniente que estos se compartan a través de una plataforma online (Drive, Dropbox, G-Suite..) facilitando el acceso a la asesoría correspondiente para que pueda orientar y acompañar en la elaboración de los mismos

Es recomendable revisar este documento al comienzo de la actividad para que todos el grupo conozca los requisitos de los materiales que se van a elaborar.

Puesto que los materiales deben ser respetuosos con los derechos de autor, adjuntamos un enlace a una guía práctica del INTEF sobre cómo se deben licenciar los materiales, qué materiales se pueden reutilizar, modificar, reconocer autorías.

<http://descargas.pntic.mec.es/cedec/proyectoedia/guias/contenidos/guiadelicencias/index.html>